



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 230/2020

Reunidos virtualmente por medio del Programa Teams, a las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chévez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** Se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto, asume como Presidente en funciones del CDAC el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, y asimismo se deja constancia que, el Director Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el P.A. Wallace Rivas Aberle, se encuentra ausente debido a que el mismo ha interpuesto su renuncia a partir del día uno de julio de dos mil veinte como Director de este cuerpo colegiado, misma que se encuentra en trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, y a solicitud del Lic. José Guillermo Lemus, se incluye en Puntos Varios: Informe sobre las finanzas de la AAC, punto que desarrollara el Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre; posterior a esta inclusión, la agenda es aprobada por mayoría simple; **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:** El Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura al Acta de Reunión Ordinaria 229/2020, y para efectos legales los Directores del Consejo ratifican dicha acta, la cual fue firmada únicamente por la señora Delia Janet Torres de Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco de la Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados a firmarla; **PUNTO CUATRO. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA:** Este punto es presentado por el [REDACTED] Subdirector de Navegación Aérea, quien procede a Informar al Consejo Directivo de Aviación Civil sobre las principales actividades realizadas y avances alcanzados por los Departamentos que pertenecen a la Subdirección de Navegación Aérea; inicia presentando la estructura orgánica de la Subdirección, asimismo detalla los nombres de cada una de las Jefaturas, y las funciones, iniciando con el Depto. De Vigilancia de la Seguridad Operacional de los Servicios de Navegación Aérea, informando que a cargo de este Departamento se encuentran las áreas de: AIS, ATS, MET, SAR, CNS; asimismo da a conocer el porcentaje de actualización que cada una de las áreas ha brindado a las actividades de actualización regulatoria, la cual comprende la incorporación de las últimas enmiendas de los respectivos anexos, así como de la actualización de las listas de chequeo; además brinda detalle de las funciones que corresponde a cada una de ellas; continua exponiendo y detalla las funciones del Departamento de Aeródromos, el cual a la fecha cuenta únicamente con tres elementos, incluyendo a la Jefa del área, quien se encuentra nombrada de manera interina; este Departamento ha efectuado noventa y dos aprobaciones de lugares de torre, dieciséis inspecciones finales y doce solicitudes de construcción, asimismo, detalla el porcentaje de avance en la actualización regulatoria del área, quienes están trabajando en la incorporación de la enmienda Quince, en las RAC catorce y ciento treinta y nueve; seguidamente expone las funciones del Departamento de Seguridad Aeroportuaria; manifestando que esta área ha sufrido una gran pérdida con el fallecimiento del Sr. Jerónimo Guerrero, quien se desempeñaba como Jefe de la misma; sin embargo, el departamento AVSEC, continua diligentemente con sus funciones y además de la vigilancia en campo, también se encuentra laborando en su actualización regulatoria; específicamente incorporando las últimas enmiendas que la OACI ha efectuado a sus anexos, las cuales se están incorporando a las RAC correspondientes; detalla asimismo las funciones que desempeñan los inspectores que trabajan en este Departamento; detalla también las funciones que se encuentran realizando los departamentos de Estadísticas de Aviación, Planificación, Diseño y Organización del Espacio Aéreo; Unidad Ambiental y la Delegación Aeroportuaria, detallando sobre estos últimos las estadísticas sobre las operaciones vigiladas desde el veinticuatro de marzo al diecinueve de julio del presente año; los Directores del Consejo agradecen al Subdirector de Navegación Aérea su excelente participación, la cual les ha dado un panorama sobre el quehacer de cada una de las dependencias y especialmente las funciones que actualmente se están realizando en campo y por medio del home office; y por mayoría simple dan por recibida la exposición; **PUNTO CINCO. INFORME SOBRE LAS FINANZAS DE LA**



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

AAC; el Ingeniero Jorge Alberto Puquirre, Director Ejecutivo de la AAC, hace del conocimiento de los Directores, que a la fecha la AAC continua con dificultades financieras, esto debida a la reducción de actividades aeronáuticas, principalmente del Aeropuerto San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, las cuales constituyen su principal fuente de financiamiento; además, que aún no se ha recibido respuesta a las gestiones realizadas ante el Sr. Ministro de Hacienda, relacionada con el refuerzo presupuestario y de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve en cuanto al tema de los fondos excedentes; asimismo es importante informarles que a partir del mes de agosto del presente año, la institución no contará con los recursos necesarios para hacerle frente al pago de salarios y demás compromisos; por lo que el Director Ejecutivo de la Institución informa continua dando seguimiento a las diferente solicitudes realizadas ante el Titular de Hacienda, con respecto a la autorización para el uso de dichos fondos sobrantes para poder cumplir las obligaciones pendientes, esperando que en próximas fechas se tendrá una respuesta favorable a las solicitudes realizadas por medio de documentos emitidos; los Directores del Consejo por mayoría simple dan por recibido el informe del Director Ejecutivo de la AAC y solicitan se les mantenga informados sobre el avance de las gestiones realizadas ante el Ministro de Hacienda; **PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION**, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día treinta y uno de julio de dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos, siempre de manera virtual por medio del programa Teams; se da por terminada la presente reunión a las doce horas con once minutos; y para efectos legales ratificamos la presente acta, la cual es firmada únicamente por la Señora Delia Janet Torres De Salguero, secretaria del consejo directivo en base al artículo al artículo del Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio y, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados de firmarla.



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO por todos los miembros del consejo siguientes:

ING. PABLO ANTONIO AVELAR MEZA
PRESIDENTE EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE